



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

ANUNCIO

D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

HACE SABER

Que, con fecha de 14 de julio de 2017, he dictado Resolución del tenor literal que sigue:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 281/2017, dada en Cazorla, a 14 de agosto de 2017**

Visto y analizado el expediente de contratación por concurso, del contrato Administrativo especial del USO, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL SITUADA EN EL AUDITORIO DEL PARQUE DEL SANTO CRISTO EN HORARIO DE DIA (12:00 A 20:00) PARA LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO 2017.

Visto que transcurrido el plazo para la presentación de ofertas no se ha registrado de entrada en este Excmo. Ayuntamiento ninguna proposición por los licitadores para el expediente indicado en el párrafo anterior.

Visto y analizado el expediente de contratación por concurso, relativo a la concesión de suelo para la instalación de UNA CASETA POPULAR Y COMERCIAL PARA LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO 2017.

Visto que transcurrido el plazo para la presentación de ofertas no se ha registrado de entrada en este Excmo. Ayuntamiento ninguna proposición por los licitadores para el expediente indicado en el párrafo anterior.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la presente vengo a **RESOLVER**:

**PRIMERO.-** Declarar desierta la contratación por concurso del contrato Administrativo especial del USO, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL SITUADA EN EL AUDITORIO DEL PARQUE DEL SANTO CRISTO EN HORARIO DE DIA (12:00 A 20:00) PARA LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO 2017.

**SEGUNDO.-** Declarar desierta la contratación por concurso, relativo a la concesión de suelo para la instalación de UNA CASETA POPULAR Y COMERCIAL PARA LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO 2017.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante y en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Cazorla, a 14 de agosto de 2017  
El Alcalde,  
Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas”

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Cazorla, a 17 de agosto de 2017.  
El Alcalde,

Fdo. : D. Antonio José Rodríguez Viñas.

Código Seguro de verificación:yy7C8FRE/TKAWWXQYunbbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jose Rodriguez Viñas	FECHA	21/08/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/1
 yy7C8FRE/TKAWWXQYunbbQ==			